



Irapuato, Gto. a 11 de Diciembre de 2024

Oficio Núm.: JAPAMI/4916/2024

ASUNTO: Adjudicación.

Eduardo Manuel Puente Tamayo
Administrador Único
Consorcio de Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.
Presente

Por medio del presente y en seguimiento al Oficio de Invitación número 4465 de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual ésta Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., en apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de la acción denominada:

Ampliación de drenaje sanitario en el municipio de Irapuato, Gto., en la localidad El Carrizal Grande.

Toda vez que el sentido del mismo fue atendido de su parte, le informo que una vez analizada su proposición en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública mencionada en supra líneas en su Artículo 66, así como con los criterios de evaluación citados en el correspondiente Dictamen de Excepción a la Licitación Pública de 14 de noviembre de 2024 del presente año, se determinó que su propuesta cumple con los requerimientos emitidos por parte de éste Organismo Público, por lo que no existiendo inconveniente alguno, el contrato del servicio relacionado con la obra pública ya citado, le ha sido adjudicado directamente.

En seguimiento a lo anterior, le informo que con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, éste Organismo ha designado a la **Ing. Sandra Sarahi Paramo González como Supervisora de la Obra Pública en mención.**

No omito mencionarle que la formalización del ya citado contrato se realizará el día 13 de diciembre de 2024 en las oficinas de la Dirección de Administración de Obra, de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Roberto Castañeda Tejeda
Director General

Elaboró:
Oscar Cuevas Olivas

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO SU USO
PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

**OPERADO
FISE 2024**

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx